

**INFORMACION
SUMINISTRADA POR LA
ENTIDAD**



Ernst & Young, S. A.
Edificio Meridiano, Piso II. 25 metros Sur del
Centro Comercial Multiplaza, Escazú,
San José, Costa Rica. P.O.Box 48-6155
Tel: (506) 2208-9800
Fax: (506) 2208-9999
www.ey.com/centroamerica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Seguros y a los
Accionistas y Junta Directiva de Pan American Life Insurance de Costa Rica, SA.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Pan American Life Insurance de Costa Rica, S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período de siete meses terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros que se detallan en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas importantes, ya sea debido a fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas contables utilizadas sean las apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

A la Superintendencia General de Seguros y a los
Accionistas y Junta Directiva de Pan American Life Insurance de Costa Rica, SA.

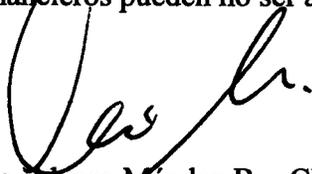
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de Pan American Life Insurance de Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2010, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período de siete meses terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros que se detallan en la Nota 2.

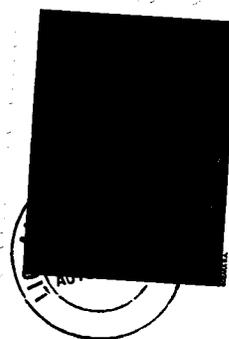
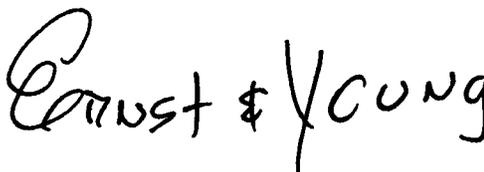
Base de Contabilidad

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 de los estados financieros, que describe las normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la SUGESE. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.



Lic. Alvaro Méndez B. - CPA
5 de febrero de 2011
Edificio Meridiano
Escazú, Costa Rica

Cancelado Timbre - Ley No.6663



Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Balance General
Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

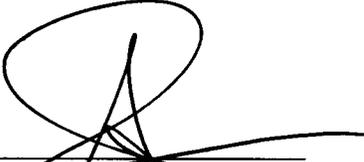
		<u>Monto</u>
Notas		
	ACTIVOS	
3.1	Disponibilidades	¢ 111,064,730
	Efectivo	250,000
	Depósitos a la vista en entidades financieras del país	110,814,730
	Inversiones en Instrumentos Financieros	2,058,467,170
3.2	Inversiones disponibles para la venta	2,026,868,600
3.2	Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	31,598,570
	Comisiones, primas y cuentas por cobrar	86,562,553
	Pólizas por cobrar seguro directo, vida	21,760,893
	Pólizas por cobrar seguro directo, accidentes y salud	64,801,660
3.3	Bienes Muebles e Inmuebles	94,831,230
	Equipos y mobiliario	99,719,204
	(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)	(4,887,974)
3.4	Otros Activos	9,798,135
	Bienes diversos	443,538
	Otros activos restringidos	9,354,597
	Activo total	¢ 2,360,723,818

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Balance General
Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

Notas	<u>Monto</u>
PASIVO Y PATRIMONIO	
Pasivo	
	€ 32,346,850
Cuentas por pagar y provisiones	
3.5 Cuentas y comisiones por pagar diversas	32,346,850
	122,467,931
Provisiones Técnicas	
3.6 Provisiones para primas no devengadas, vida	57,666,271
Provisiones para primas no devengadas, accidentes y salud	64,801,660
	443,444
Sociedades acreedoras de seguros y finanzas	
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguros y refinanciamiento	443,444
	2,205,465,593
Patrimonio	
	2,086,178,998
Capital social y capital mínimo funcionamiento	
3.7 Capital pagado	2,086,178,998
	262,428,244
Aportes patrimoniales no capitalizados	
3.8 Otras contribuciones no capitalizables	262,428,244
	11,033,597
Ajustes al patrimonio	
3.9 Ajustes al valor de los activos	11,033,597
	(154,175,246)
Resultado del período	
Pérdida neta del período	(154,175,246)
Pasivo y patrimonio total	€ 2,360,723,818


 Alfredo Ramírez
 Gerente General


 Yarai Samaniego
 Gerente Operaciones

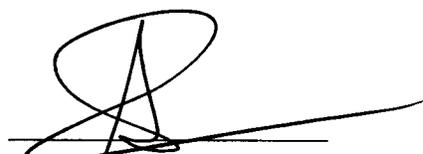

 Luis Durán
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Estado de Resultados
Por el período de 7 meses terminado el 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

	<u>Monto</u>
Notas	
3.10 Ingresos por primas netas de extornos y anulaciones, vida	¢ 164,485,106
3.11 Gastos por operaciones de seguros	<u>(10,878,982)</u>
Utilidad bruta por operación de seguros	<u>153,606,124</u>
Gastos	
3.12 Gastos de administración	(173,750,830)
3.13 Gastos operativos	<u>(7,171,401)</u>
	<u>(180,922,231)</u>
Pérdida de operación de seguros	(27,316,107)
3.14 Ingresos financieros	106,677,487
Gasto financieros – diferencias de cambio	(111,068,695)
3.6 Gastos por ajuste a las provisiones técnicas	<u>(122,467,931)</u>
	<u>(126,859,139)</u>
Pérdida neta de operación de seguros antes de impuesto sobre la renta y participaciones	(154,175,246)
Impuesto sobre la renta	-
Pérdida neta del período	<u>¢ (154,175,246)</u>


 Alfredo Ramirez
 Gerente General


 Yaraí Samaniego
 Gerente Operaciones

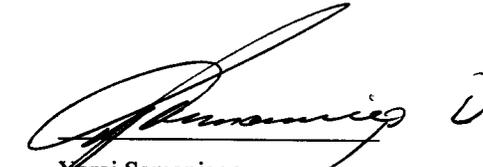

 Luis Djarán
 Contador General

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el período de 7 meses terminado el 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

	<u>Capital Social</u>	<u>Aportes patrimoniales no capitalizables</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Resultados del período</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2010	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -
Emisión de acciones	2,086,178,998	-	-	-	2,086,178,998
Capital adicional pagado	-	262,428,244	-	-	262,428,244
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta	-	-	11,033,597	-	11,033,597
Resultados del período	-	-	-	(154,175,246)	(154,175,246)
	<u>¢ 2,086,178,998</u>	<u>¢ 262,428,244</u>	<u>¢ 11,033,597</u>	<u>¢ (154,175,246)</u>	<u>¢ 2,205,465,593</u>


 Alfredo Ramírez
 Gerente General


 Yaraí Samaniego
 Gerente Operaciones


 Luis Durán
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Estado de Flujos de Efectivo
Por el período de 7 meses terminado el 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

2010

Notas

Flujos de efectivo de actividades de operación:

Pérdida antes de impuesto sobre la renta ¢ (154,175,246)

Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:

Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos 4,258,765

3.3 Gastos por depreciación 4,887,974

Total de partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos (145,028,507)

Variación en los activos:

Aumento en comisiones, primas y cuentas por cobrar (86,562,553)

Aumento en productos por cobrar (31,598,570)

Aumento en otros activos (9,798,135)

Total variación en los activos (aumento), o disminución (127,959,258)

Variación neta en los pasivos

Aumento en cuentas por pagar y provisiones 28,088,085

Aumento en provisiones técnicas 122,467,931

Aumento en obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios 443,444

Total variación neta en los pasivos 150,999,460

Flujos de efectivo usados en actividades de operación (121,988,305)

Flujos de efectivo de actividades de inversión:

Aumento en instrumentos financieros (2,015,835,003)

3.3 Adiciones de bienes muebles e inmuebles (99,719,204)

Flujos de efectivo usados en actividades de inversión (2,115,554,207)

Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:

Aportes de capital recibidos en efectivo 2,348,607,242

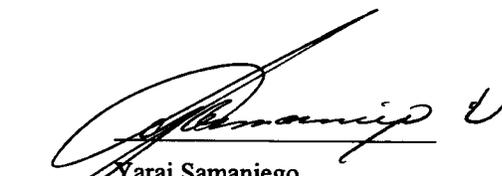
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de financiamiento 2,348,607,242

Aumento en efectivo y depósitos a la vista en entidades financieras del país 111,064,730

Efectivo al inicio del período -

Efectivo al final del período ¢ 111,064,730


 Alfredo Ramírez
 Gerente General


 Yarai Samaniego
 Gerente Operaciones


 Luis Durán
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.

(Compañía costarricense)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

1. Información General

1.1 Constitución de la sociedad y actividad del negocio

Pan American Life Insurance de Costa Rica, S.A., es una sociedad anónima constituida bajo la legislación mercantil costarricense, cuya actividad principal es la suscripción de seguros de personas, la cual es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de conformidad con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N° 8653.

La sociedad fue constituida el 15 de marzo del 2010 con cédula de persona jurídica No 3-101-601884, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Tomo No 2010, Asiento No 73528, el día 7 de abril del 2010, con un plazo social de 99 años a partir de la fecha de constitución. Su domicilio legal y fiscal se encuentra en San José, Costa Rica, Centro Corporativo Plaza Roble, edificio Los Balcones-3er piso, con página de Internet <http://www.panamericanlife.com/about/costa-rica.aspx>.

La compañía recibió su licencia de operación número A-06 el 16 de junio del 2010, otorgada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que la acredita como compañía de seguros para el comercio de seguros de personas, fecha en la cual quedó autorizada para realizar sus operaciones comerciales.

Al 31 de Diciembre del 2010, Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A, cuenta con 14 funcionarios.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración el 25 de enero 2011.

2. Base de preparación y principales políticas contables

2.1 Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Dicha normativa tiene por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF's) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF), considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el tratamiento alternativo a aplicar en algunas transacciones contables.

En los demás aspectos que no contempla la normativa citada se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF's).

2.2 Principales políticas contables

2.2.1 Período contable

En aplicación a resolución N° DGT-010-2010 publicada en el diario oficial la "Gaceta" No 154 del 10 de Agosto del 2010, el periodo contable de la compañía corresponde al periodo ordinario, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. La Compañía quedó autorizada formalmente por parte de la Superintendencia General de Seguros a partir del 16 de junio para realizar transacciones comerciales relacionadas con la venta de seguros en Costa Rica.

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.

(Compañía costarricense)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

2.2.2 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. La entidad no tiene intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones.

2.2.3 Base de acumulación o devengo

La base utilizada para registrar las transacciones es la de acumulación donde las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero y otro equivalente de efectivo.

2.2.4 Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda de presentación establecida por el CONASSIF para la preparación de estados financieros de los entes regulados es el colón costarricense (¢), que es la moneda habitual de Costa Rica. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda.

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta del colón costarricense, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren. Los tipos de cambio de referencia que establece el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2010 son ¢507,85 y ¢518,09 por US\$1, para la compra y venta respectivamente.

Un detalle de los principales activos y pasivos expresados en moneda extranjera es el siguiente:

	<u>2010</u>
Activos	
Disponibilidades	\$ 82,254
Depósitos efectuados en entidades privadas del país	18,420
Total	<u>100,674</u>
Pasivos	
Cuentas por pagar proveedores	(23,655)
Otras cuentas y comisiones por pagar	(2,881)
Obligaciones con reaseguradoras	(873)
Total	<u>(27,409)</u>
Posición neta en moneda extranjera	\$ <u>73,265</u>

2.2.5 Disponibilidades

Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

(expresado en colones costarricenses)

2.2.6 Instrumentos financieros

La Compañía clasifica los instrumentos financieros de acuerdo con su intención y capacidad de tenencia en: instrumentos financieros mantenidos para negociar, instrumentos financieros disponibles para la venta e instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento. Estos activos financieros son reconocidos inicialmente por su costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación dada a cambio para adquirir ese activo. Se incluyen también los costos de transacción, que comprenden las comisiones y honorarios pagados a los agentes, consejeros, intermediarios y distribuidores, entre otros.

La Compañía determina la clasificación de sus instrumentos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, reconsidera tal clasificación a la fecha de cada balance general.

La naturaleza y los criterios de medición de los instrumentos financieros se describen a continuación:

- ***Instrumentos financieros mantenidos para negociar***

Los instrumentos financieros mantenidos para negociar comprenden aquellos valores cotizados activamente en una bolsa de valores y que son mantenidos intencionalmente por la Compañía para obtener beneficios en un plazo no mayor de tres meses tanto de las diferencias actuales como futuras entre el precio de adquisición y venta, u otras variaciones de precio, de tipos de interés o de la comisión de intermediación.

Posterior a su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se presentan a su valor razonable; las ganancias y pérdidas producto de las fluctuaciones en el valor razonable se reconocen en los resultados del período.

- ***Instrumentos financieros disponibles para la venta***

Estos activos están conformados por las inversiones en instrumentos financieros cotizados en una bolsa de valores y que son mantenidos intencionalmente por la Compañía para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la Compañía está dispuesta a vender en cualquier momento, y que no sean préstamos, no se mantengan para su negociación ni se vayan a conservar hasta el vencimiento. Los activos financieros disponibles para la venta se presentan a su valor razonable a la fecha de los estados financieros, y los intereses devengados y dividendos se reconocen como ingresos. Las ganancias o pérdidas que surjan de la variación en el valor razonable se reconocen como un componente separado del patrimonio, hasta la venta del activo financiero, el vencimiento, recuperación monetaria del mismo, renovación o hasta que se determine que el activo en cuestión ha sufrido un deterioro de valor; en cuyo momento la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es trasladada a los resultados.

- ***Instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento***

Estos activos se limitan exclusivamente a instrumentos financieros de deuda sobre los cuales la Compañía tiene la intención y capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento.

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

Posterior a su reconocimiento inicial, estas inversiones se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado es calculado como el importe reconocido inicialmente menos los repagos del principal, más o menos la amortización acumulada de acuerdo con el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe reconocido inicialmente y el importe al vencimiento.

Dicho cálculo incluye todos los honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualesquiera otra prima o descuento. Para las inversiones registradas al costo amortizado, las ganancias o pérdidas se reconocen en los resultados del período cuando las inversiones son dadas de baja o experimentan deterioro así como a través del proceso de amortización.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable utilizado en la medición de instrumentos financieros es determinado con base en los precios provistos por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. para las inversiones costarricenses y de sistemas electrónicos de información bursátil para las inversiones extranjeras.

Baja de instrumentos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero; o cuando transfiere el instrumento financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al mismo y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del instrumento financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Deterioro e incobrabilidad de instrumentos financieros

• ***Instrumentos financieros disponibles para la venta***

Cuando la Compañía determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los instrumentos financieros disponibles para la venta, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor razonable actual menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en los resultados del período, deduciendo la pérdida del valor registrado del activo y reconociendo la pérdida en los resultados del período en que ocurre.

• ***Instrumentos financieros registrados al costo amortizado***

Cuando la Compañía determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero, deduciendo la pérdida del valor registrado del activo y reconociendo la pérdida en los resultados del período en que ocurre.

(expresado en colones costarricenses)

2.2.7 Activos no corrientes, depreciables

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición más cualquier costo necesario para su puesta en condiciones necesarias de uso; la depreciación es calculada por el método de línea recta, distribuyendo el valor del bien en los años de vida útil estimada y reconociendo el gasto por depreciación en el periodo correspondiente.

Un detalle de las vidas útiles estimadas actuales se presenta a continuación:

	Porcentaje de depreciación anual
Mobiliario y quipo	10,00%
Equipo de cómputo	20,00%
Programas informáticos	33,33%

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

2.2.8. Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

2.2.9 Beneficios laborales

2.2.9.1 Prestaciones legales

Las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Costa Rica, pueden serles pagadas en caso de muerte, jubilación o despido sin causa justificada. El porcentaje de pago por dicho concepto es de un 8.33% del promedio de los salarios devengados durante los últimos seis meses laborados y un tope de 8 años. Estos derechos laborales se reconocen como un gasto del período en que se realicen, cuando se ha asumido una obligación presente de carácter legal proveniente de los sucesos mencionados.

2.2.9.2 Fondo de capitalización laboral

El 1 de marzo de 2001 entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983), en la cual se estipula que todo patrono, público o privado debe aportar, a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.

2.2.9.3 Vacaciones

Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

2.2.10 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. De resultar algún impuesto derivado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del período.

El impuesto sobre la renta diferido es determinado, usando el método pasivo, sobre todas las diferencias temporarias que existan a la fecha del balance general entre la base fiscal de los activos y los pasivos y sus respectivos importes en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos de impuesto de renta diferido son revisados a la fecha del balance general y son reducidos hasta el punto que no sea probable que existan suficientes ganancias fiscales para utilizar todo o parte de los activos de impuesto de renta diferido. Los activos y pasivos de impuesto de renta diferido son medidos a las tasas de impuesto que se espera aplicar en los períodos cuando los activos sean realizados y los pasivos sean liquidados.

2.2.11 Reconocimiento de ingresos

2.2.11.1 Primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el momento en que la póliza de seguro es suscrita por el comprador de la misma.

2.2.11.2 Financieros

Los ingresos por concepto de intereses provenientes de inversiones se reconocen con base en los saldos existentes, y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente.

3. Composición de los rubros de los estados financieros

3.1 Disponibilidades

	<u>Monto</u>
Efectivo	
Caja Chica	¢ 250,000
Depósitos a la vista en entidades financieras de país	
Banco BAC San José	69,042,021
Banco BAC San José USD\$	41,772,709
	<u>110,814,730</u>
	¢ <u>111,064,730</u>

Las disponibilidades devengan intereses sobre tasas variables y de acuerdo con los saldos diarios depositados en las diferentes entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2010 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y depósito a la vista

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

3.2 Inversiones en instrumentos financieros

Inversiones disponibles para la venta

Intermediario	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BAC San José	bem	7,30%	24-Oct-2012	¢ 491,500,000
BAC San José	bem	7,30%	24-Oct-2012	491,500,000
BAC San José	bem	7,30%	24-Oct-2012	462,010,000
BAC San José	CDP	7,75%	21-Ene-2011	130,037,700
BAC San José	CDP	8,25%	25-Abr-2011	130,531,700
BAC San José	CDP	8,50%	22-Jul-2011	130,952,900
BAC San José	CDP	8,00%	28-Oct-2011	190,336,300
				¢ <u>2,026,868,600</u>

El movimiento de las inversiones durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2010 es el siguiente:

Saldo al inicio del año	¢ -
Adquisiciones	2,145,845,169
Ventas y rendiciones	(130,010,166)
Ajuste por cambio en el valor razonable	11,033,597
Saldo al final del año	¢ <u>2,026,868,600</u>

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢11,033,597 se presenta en la sección patrimonial del balance general.

Los productos por cobrar relacionados con las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2010 es de ¢31,598,570.

3.3 Bienes muebles e inmuebles

	Mobiliario y equipo	Equipo de computo	Total
Costo:			
Saldos al 01 de enero de 2010	¢ -	¢ -	¢ -
Adiciones	40,627,080	59,092,124	99,719,204
Saldos al 31 de diciembre de 2010	¢ <u>40,627,080</u>	¢ <u>59,092,124</u>	¢ <u>99,719,204</u>
Depreciación acumulada:			
Saldos al 01 de enero de 2010	¢ -	¢ -	¢ -
Depreciación	(1,970,658)	(2,917,316)	(4,887,974)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	¢ <u>(1,970,658)</u>	¢ <u>(2,917,316)</u>	¢ <u>(4,887,974)</u>
Valor neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2010	¢ <u>38,656,422</u>	¢ <u>56,174,808</u>	¢ <u>94,831,230</u>

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.

(Compañía costarricense)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

3.4 Otros activos

	<u>2010</u>
Valor origen obras de arte	¢ 443,538
Depósitos en garantía	9,354,597
	<u>¢ 9,798,135</u>

3.5 Cuentas por pagar

	<u>2010</u>
Comisiones por colocación de seguros	¢ 8,880,300
Otras	1,463,360
Aguinaldos	948,167
Vacaciones	1,077,966
Proveedores	19,977,057
	<u>¢ 32,346,850</u>

3.6 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas para primas no devengadas, vida, accidentes y salud por un monto de ¢122,467,931 fueron determinadas de acuerdo con lo establecido en el reglamento sobre la solvencia de entidades de seguros y reaseguros según anexos PT-1 Y PT-3 del CONASIF

3.7 Capital Social

Las entidades aseguradoras están en la obligación de cumplir en todo momento con el requisito de capital de mínimo de funcionamiento, conforme a lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, dicho capital mínimo se estableció en tres millones de unidades de desarrollo para la actividad de riesgos generales, según la ley mencionada.

Al 31 de diciembre del 2010, el capital social es de tres millones de unidades de desarrollo con un valor nominal de ¢2,086,178,998. El capital social es poseído en un 99.97% por Pan American Life Insurance Group Incorporated compañía debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Louisiana de los Estados Unidos de Norteamérica y el capital remante es poseído por Pan American Life Insurance de Panamá, S.A.

3.8 Aportes patrimoniales no capitalizados

Los aportes patrimoniales no capitalizados al 31 de diciembre de 2010 por un monto de ¢262,428,244 corresponden a aportes extraordinarios de efectivo realizado por sus accionistas. Por disposición de la Superintendencia General de Entidades Financieras, las aportaciones de socios no se pueden registrar en forma directa como incrementos al capital social hasta tanto no se autorice el mismo por parte de dicha entidad. Por tanto las aportaciones adicionales en efectivo se deben registrar como aportes patrimoniales no capitalizados.

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

3.9 Ajustes al patrimonio.

En esta cuenta se registran los ajustes al patrimonio que no deben ser reconocidos como utilidad acumulada hasta que sean efectivamente realizados, originados de las ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones.

Cálculo requerimiento capital de solvencia.

La Compañía como entidad aseguradora debe mantener, en todo momento, un capital base suficiente que permita cubrir el requerimiento de capital de solvencia (RCS) definido en el “Reglamento sobre la solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras”.

El requerimiento de capital de solvencia total será igual a la suma lineal de los siguientes requerimientos de capital individuales:

- Riesgo de inversiones.
- Riesgo de seguro del ramo de vida.
- Riesgo de seguros de ramos distintos al de vida.
- Riesgo de reaseguro cedido.
- Riesgo catastrófico.

El 100% del requerimiento de capital establecido en el inciso e) del “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro” y al menos el 30% del resto de requerimientos, estará respaldado por valores que cumplan el régimen de inversión para la cobertura de provisiones técnicas.

3.10 Ingresos por primas

	<u>2010</u>
Primas netas Vida MN	¢ 43,521,786
Primas accidentes y salud MN	120,963,320
	<u>¢ 164,485,106</u>

3.11 Gastos por operaciones de seguros

	<u>2010</u>
Prestaciones pagadas vida	¢ 1,555,238
Comisiones pagadas vida	8,880,300
Primas cedidas vida	443,444
	<u>¢ 10,878,982</u>

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

3.12 Gastos de administración

	<u>2010</u>
Sueldos y bonificaciones al personal permanente	¢ 38,398,489
Alquiler de inmuebles	28,575,160
Mantenimiento y reparaciones	23,494,813
Viáticos	14,979,101
Promoción y publicidad	14,582,017
Cargas sociales	14,359,091
Servicios de información	10,276,247
Contratos por servicios otras compañías	6,896,849
Otros	22,189,063
	<u>¢ 173,750,830</u>

3.13 Gastos operativos diversos

	<u>2010</u>
Cargos por bienes diversos	¢ 2,917,317
Comisiones por Servicios Custodia Instituciones Financieras	761,500
Otros gastos operativos	3,492,584
	<u>¢ 7,171,401</u>

3.14 Ingresos financieros

	<u>2010</u>
Originados por:	
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	¢ 737,581
Inversiones en instituciones financieras BCCR y Sector público	57,392,810
Inversiones en instituciones financieras del país MN	16,971,093
Diferencial cambiario y unidades de desarrollo	31,576,003
	<u>¢ 106,677,487</u>

4. Administración integral de riesgos.

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo, la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua, a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

Algunos riesgos son específicos del sector asegurador, tales como el riesgo de suscripción y los riesgos relacionados con la evaluación de las reservas técnicas. Otros riesgos son similares a aquellos de otras instituciones financieras, por ejemplo riesgos de mercado (incluyendo tasas de interés), riesgos operacionales, legales, organizacionales y de conglomerado (incluyendo riesgos de contagio, correlación y de contraparte).

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

En función de lo anterior, la Compañía está en proceso de implementación de las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que les permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional.

La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal.

Sobre el riesgo de mercado - riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

La entidad debe analizar, evaluar y dar seguimiento a las posiciones sujetas a riesgo de mercado de sus distintos portafolios de inversiones a través de metodologías que tienen la capacidad de medir las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como medir las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando los extremos.

Sobre el riesgo de liquidez - riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, bienes adjudicados y activos fijos) y pasivos (depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, préstamos interbancarios y cuentas por pagar) más líquidos.

Sobre el riesgo de crédito - en lo que se refiere al riesgo específico en operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los derivados (riesgo crediticio de contraparte) la institución deberá controlar este riesgo a partir de la estimación de la exposición, la calidad crediticia de la contraparte, su probabilidad de incumplimiento, y el valor de recuperación de este tipo de instrumentos.

Sobre el riesgo operativo - se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. Comprende entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

- **Sobre el riesgo tecnológico** - se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la institución.

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.

(Compañía costarricense)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

- *Sobre el riesgo legal* - se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

5. Contingencias.

La Compañía es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que les apliquen, y de acuerdo con criterios de selección de las entidades gubernamentales podrían ser sujetas a una eventual revisión por parte del Ministerio de Hacienda y de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), sobre las declaraciones juradas de ventas, renta, entre otras y planillas presentadas.

Asimismo la Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta conforme a las tasas de renta previamente definidas por la Administración Tributaria. La empresa fue inscrita como contribuyente del impuesto sobre la renta a partir del periodo fiscal 2010 (enero a diciembre).

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

6. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

Para regular su implementación el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE, y a los emisores no financieros". El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo. Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.

(Compañía costarricense)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010

(expresado en colones costarricenses)

Tratamiento de los gastos de preoperativos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no permiten reconocer los gastos preoperativos como activos diferidos, sin embargo el Plan de Cuentas Autorizado por la SUGESE, permite el tratamiento de estos gastos como partidas diferidas, la Compañía optó por seguir los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limitará a parámetros y porcentajes de estimación los cuales a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Estimación por deterioro de bienes realizables.

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros.

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Aseguradora difiere del formato establecido por la NIC 1, por cuanto el formato para la elaboración y presentación del Balance General y Estado de Resultados, ha sido provisto por el CONASSIF por medio de Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, por medio de su modelo 1a (Balance General) y su modelo 2a (Estado de Resultados), los cuales fueron desarrollados específicamente para la actividad aseguradora.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo.

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo.

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por reevaluación.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecida por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento.

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad N° 39: Instrumentos Financieros. Reconocimiento y medición.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El CONASSIF estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

El CONASSIF requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

La metodología de valoración de las inversiones de la SUGEF permite la amortización de las primas y descuentos por compra de las inversiones mantenidas para la venta, la cual se reconoce directamente en los resultados del periodo.
